



Proyecto apoyado por
la Unión Europea

Escribe:
Pablo Poveda Ávila

Producción editorial:
Carlos Alemán Macías
Unidad de Comunicación
y Gestión de Información (UCGI)

Edición:
Rolando Carvajal

Diseño y armado:
Jorge Bolaños

La opiniones del autor o
los autores no implican
necesariamente la
posición y el enfoque
institucional de los
organismos internacionales
que apoyan esta publicación.

Achumani,
Calle 11, N° 100,
entre Avenida García Lanza
y Avenida Alexander
Telf: (591-2) 279 4740
279 9848

E-mail: sgp@cedla.org
URL: <http://blog.cedla.org/sgp>
Casilla: 8630
La Paz - Bolivia

Miles de zafreiros de la castaña, sin contrato y bajos salarios para las beneficiadoras

Fuentes de exacción como ‘el habilito’ con adelantos de salario en víveres, pero con precios por encima de los del mercado, benefician a contratistas, comerciantes y a los propios empresarios.

La necesidad del ‘habilito’ —adelanto de salario, generalmente en alimentos— para el trabajador luego de varios meses de no percibir ingresos, establece una relación de dependencia de la fuerza de trabajo a las decisiones de los empleadores sobre la zafra de castaña, y condiciona la entrada de hasta 15 mil trabajadores a esta actividad.

Esa es una de las características de los derechos laborales referidos al salario entre los trabajadores, zafreiros y beneficiadoras, particularmente, que destacan en el reciente reporte académico de Pablo Poveda, investigador del CEDLA.

El estudio verificó que, en cuanto a los derechos laborales, no existen contratos escritos en la zafra, que trabaja toda la familia, que el ‘habilito’ es

una forma de explotación y que en el quebrado de la nuez parte de hasta 6.000 trabajadoras del quebrado de las cáscara que contiene la semilla, aunque existen relaciones de protección para los trabajadores, el tiempo del beneficiado es de ocho meses y por los bajos ingresos las “dueñas de cuenta” (mujeres en su mayor parte) se ven obligadas a subcontratar ayudantes familiares u otros para aumentar su salario.

Poveda señala que el salario nominal de los trabajadores, tanto de la zafra como del beneficiado, así como del quebrado manual y mecanizado no supera el salario mínimo nacional.

Apenas alcanza para cubrir el 39% de los costos de una canasta básica, afirma.

Los ingresos por salarios han disminuido en los últimos años en relación a los precios de la castaña de exportación y de la zafra en boca de fábrica, por lo que hay una mayor tasa de explotación de los trabajadores.

Pese a los años y el reconocimiento del rubro de la castaña como la principal actividad



económica, que impulsa el desarrollo de la región, las condiciones en que se realiza el trabajo de la recolección siguen siendo precarias.

Por otra parte, el trabajo en las beneficiadoras está caracterizado por una alta flexibilidad laboral, que sólo beneficia a los empresarios que ahorran en costos laborales, generan importantes ganancias y no contribuyen a diversificar la economía regional.

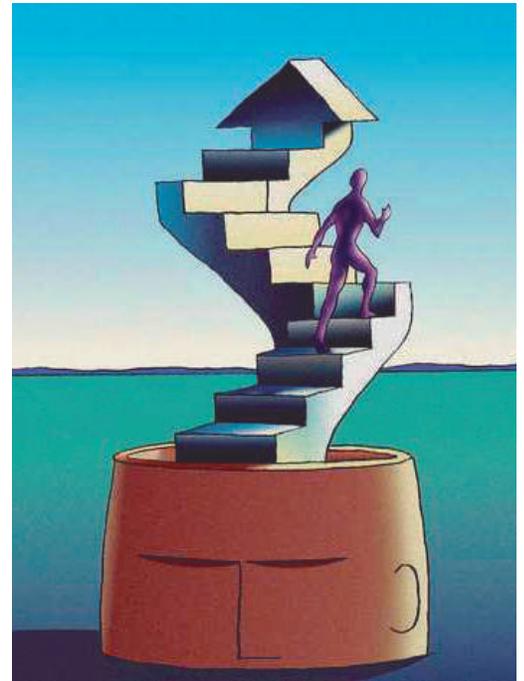
MUJERES Y NIÑOS

La investigación de Poveda concluye que las mujeres participan en la recolección de la castaña y en el beneficiado en las mismas condiciones que los hombres, realizando los mismo trabajos, aunque adicionalmente deben efectuar las tareas domésticas “tradicionales”.

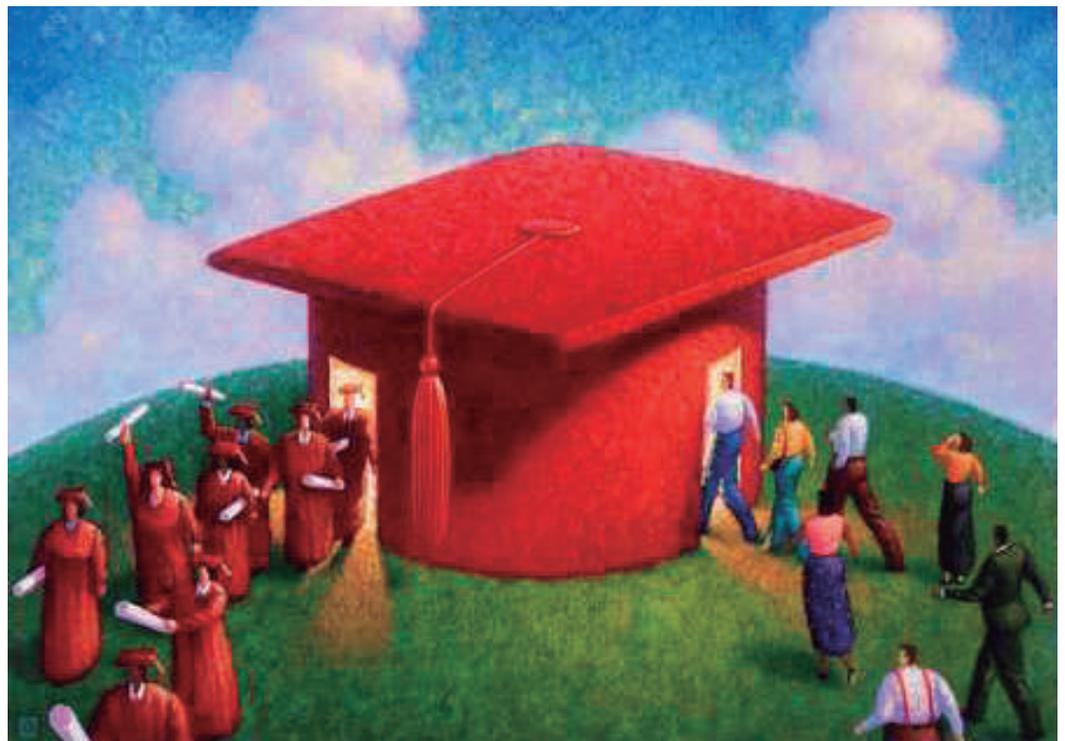
“Los niños deben acompañar a la zafra a sus padres por lo que su participación en la recolección es inevitable. En el beneficiado, las empresas han prohibido la entrada de menores de 14 años”.

COSTO DE LA CANASTA FAMILIAR: 3.745 BOLIVIANOS

El costo de la canasta familiar en el período de trabajo en la zafra es más elevado y llegan hasta 5.130 bolivianos mensuales, según el estudio, debido a que los productos que se adelantan por el salario en el ‘habilito’ son vendidos muy por encima de los precios de mercado. Entonces, el salario nominal mensual de 2.000 bolivianos apenas puede comprar el 53% de la canasta a precios de mercado y el 39% de la canasta en la zafra con precios del habilito.



El cálculo de la canasta familiar de los trabajadores de la zafra, se realizó con los trabajadores asistentes al Taller de Diagnóstico Participativo realizado a fines de junio de 2018 en la ciudad de Riberalta con la Federación Sindical Única de Trabajadores Gomerós y Castañeros de Bolivia (FSUTGC-B) y la Federación de Trabajadores Fabriles de Riberalta Bolivia (FTFR-B).



Cuadro 1
Canasta familiar de los trabajadores de la zafra

Artículos	Unidad	Cantidad mes	Precio Bs unidad habilito	Precio Bs unidad mercado	Precio Bs total habilito	Precio Bs. total mercado
Alimentos						
Azúcar	Kg	10	9	5	90	50
Aceite	L	8	13	8	104	64
Arroz	Kg	20	9	5	180	100
Carne	Kg	20	40	28	800	560
Fideo	Kg	10	16	10	160	100
Leche en polvo	Kg	5	70	60	350	300
Tomate	Kg	10	18	10	180	100
Cebolla	Kg	10	8	5	80	50
Refresco	L	60	7,5	5	450	300
Café-Te	Kg	2,2	7 - 30	3,5 - 18	74	43
Pan	UU	600	1	0,5	600	300
Huevos	UU	180	15	10	225	150
Plátano	UU	100	50	30	50	30
Yuca	@	1	30	30	30	30
Enseres						
Jabón	UU	20	5	2	100	40
Detergente	kg	3	4	3	12	9
Papel higiénico	UU	60	2	1	120	60
Otros						
Ropa	UU	150 Bs			150	150
Alquiler		500 Bs			500	500
GLP	Garrafa	1	70	22,5	70	22,5
Luz		100 Bs			100	100
Agua	Bimbos	8		9		72
Teléfono		200 Bs			200	200
Salud		100 Bs			100	100
Educación		200 Bs			200	200
Total Bs.					5.130,00	3.745,50

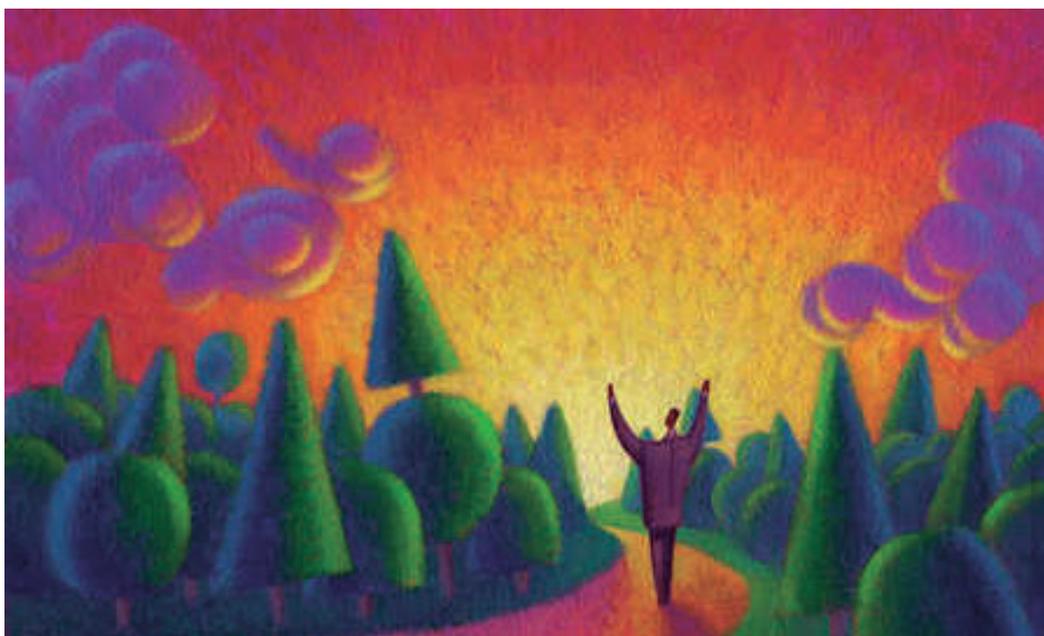
Fuente: Taller Diagnóstico Participativo, 26 y 27 de junio de 2018, Riberalta.
Elaboración: CEDLA.



Cuadro 2
Empresas exportadoras de castaña a la UE 2016

Nº	Empresa	Total	
		Toneladas	MM de \$us
1	Benef. Almendras Urkupiña S.R.L.	5.472	41,5
2	Tahuamanu Sociedad Anónima	2.170	14,2
3	Corpor. Agroind. Amazonas S.A.	1.307	9,8
4	Green Forest Products S.A.	1.150	8,5
5	EBA	1.052	8,4
6	Soc. Agr. Ind. Blacutt Hermanos S.R.L.	1.024	7,7
7	Manutata	1.010	7,5
8	Beneficiadora San Agustín S.R.L.	786	5,8
9	Hugo Aramayo Vidal	688	5
10	Rolando Bowles Rivero	320	2,3
11	Hermanos Cárdenas S.R.L.	303	2,2
12	Horacio Gamarra Téllez	258	2
13	Betsy S. Saucedo A. de Valdivia	225	1,7
14	Ecofruit Ltda.	224	1,7
15	Pablo Julio Aue de Barneville	208	1,7
16	Giovana Estela Maldonado Arteaga	192	1,4
17	Tropical Fruit Delights Agroinbo S.R.L.	161	1,2
18	Indus. Forest. Cabrera Tavolará	144	1,1
19	Unionex S.R.L.	96	0,7
20	Almendras Bolital S.R.L.	80	0,6
21	Eximcruz S.R.L.	64	0,5
22	Harold Miguel Claire Lens	50	0,3
23	Desiderio Mencía Miranda	48	0,3
	Total general	17.034	126,1

Fuente: Datos INE 2016. Elaboración: CEDLA



El proyecto “Más recursos para más derechos” tiene el objetivo de contribuir a hacer que las políticas públicas sean más eficaces y lleguen a aquellos sectores de la población que más necesitan, asimismo se busca promover la Política Fiscal como herramienta para financiar acciones de defensa y promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).



DEMOCRACY
REPORTING
INTERNATIONAL



Esta publicación ha sido elaborada en el marco del proyecto GSP+ impulsado por el CEDLA, el DRI y PAHRA y cuenta con el financiamiento de la Unión Europea.

